

Benito Pérez

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 5 de Marzo de 1946

Ños. concurrentes

Ete. Alcalde-Presidente

Don Eugenio Aceurro

Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Benito Martínez

D. José Mateo

D. Alfonso Valero

D. Angel Pastor

D. Aquilino Laguna

Secretario acct.

Don Daniel Garmela

Interventor

D. Celso Lusa

Secretaria -

(Sanidad)

Secretaria)

Organismo escritura a D. Isidro Calvo

En la S.H. Abueada y Martir Ciudad de Cemel, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Benito de Alcalde Don Eugenio Aceurro Audrés por ausencia justificada del titular.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Para cuenta del expediente sobre denuncia de un establecimiento insalubre de limpieza de trapos en el Barrio de San Blas y vista la instancia que presenta el interesado Francisco López Crespo, e informe de la Inspección Provincial de Sanidad y Delegación de Industria de Cemel, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder autorización provisional para que pueda funcionar la industria de fabricación de borras, y a reserva de que el Inspector Municipal de Sanidad girando visita a dicha fábrica informe sobre el particular, y hecho se resolverá en definitiva.

Secundamente fué leída una instancia de Don Isidro Calvo Hernáiz, en replica de que se acuerde el otorgamiento de la necesaria escritura pública de carta de fin de pago, cancelación y liberación de la condición resolutoria establecida en la escritura de compra del solar n.º 4, manzana 5.ª del Ensanche, y el Ayuntamiento acuerda pase a informe de Secretaría e Intervención.



Arquitectura

(Obras)



109

Inmediatamente se da cuenta de la instancia de la vecina de esta Ciudad Ramona López sobre elevación de altura del inmueble de su propiedad sito en la calle de Alfonso II, y en vista del informe del Sr. Arquitecto Municipal, el Ayuntamiento acuerda desestimarla porque con arreglo a la base 6.^a de las condiciones para la edificación en la Zona del Ensanche donde se halla enclavada la finca en cuestión necesita que por acuerdo de todos los propietarios del bloque se proyecte construir con arreglo a un plan de conjunto siempre que la altura hasta la cornisa no exceda de 12,50 metros en fila de edificaciones de la calle de San Vicente de Paul y 10 metros en las edificaciones de la calle de Alfonso II.

Intervención

Exención Arbitrios Asilo Sagrado
Corazón de Jesús)

Por el Sr. Interventor se da lectura a instancia que suscribe Don Francisco Garrasán Corán, en concepto de Apoderado y Administrador del Asilo y Enseñanza del Sagrado Corazón de Jesús, por el que solicita la exención de los Arbitrios municipales de basuras y cañones que gravan a dicha Fundación. A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado y que por la Sección de Arbitrios se proceda a la anulación de la ficha tributaria de la misma, en atención al fin benéfico y a la pobreza de la misma.

Intervención -

Fianza concierto impuesto Lugo
(gremio Bares y similares)

Siendo en el uso de la palabra el Sr. Interventor manifiesta que, habiéndose constituido en su día por el Gremio de Bares y similares, al celebrar el concierto por exacción del impuesto de Lugo, una fianza consistente en poner a disposición de la Corporación el importe de una mensualidad, para resarcirse con dicho importe del incumplimiento del convenio, fianza depositada en el Banco de Aragón de esta Plaza, habiase modificado la situación de la misma desde el momento que habían depositado en la Caja Municipal, 58 títulos de la Deuda Pública interior 3,56 amortizable, de un valor nominal de 29.000 pesetas; en virtud de lo cual se había devuelto el recibo de depósito constituido, considerando suficiente la fianza en valores mencionada. La Corporación considera suficiente la garantía expuesta y se muestra enterada y conforme del cambio verificado, pasando a considerarse dicha fianza como definitiva ya que, como se expuso en su día, la constituida a disposición del Ayuntamiento en el Banco de Aragón, revertía carácter provisional en espera de la situación actual.

Intervención -

(Haberes Director Banda Música, nom-
brado provisionalmente)

Habiendo sido designado según consta en acuerdo de la sesión anterior, como Director provisional de la Banda Municipal de Música don Ricardo Romualdo Rey, y, haciéndose constar que percibirá en concepto de haberes la suma de 6.000 pesetas anuales, debe entenderse ampliado en el sentido de que, dicho empleado percibirá asimismo el plus transitorio por carestía de vida, obrante en presupuesto para dicho cargo, equivalente al diez por ciento de su retribución. El Sr. Interventor manifiesta que, a este tenor le fueron librados los haberes del pasado mes de febrero y la Corporación se muestra enterada del particular que así queda ratificado.

Padrones Arbitrios Municipales)

Finalizado el plazo reglamentario de exposición pública, y, no habiéndose formulado reclamaciones por los contribuyentes por arbitrios y exacciones municipales, se acuerda prestarles su aprobación y, que con tal carácter figuren sancionados para el actual ejercicio los Padrones de referencia.

Concesión depósito de cerveza
a D. Alvaro Requiedo)

Para lectura a la instancia que formula el industrial de esta Plaza don Alvaro Requiedo, por la que solicita autorización para constituir depósito de cerveza en esta Plaza y a los efectos fiscales de rigor, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado, bien entendido que se guardarán escrupulosamente los preceptos contenidos en la Ordenanza respectiva, a cuyo efecto se girará visita de inspección inicial por el personal de Arbitrios pertinente para que informe acerca de los particulares de instalación, repeditando la autorización definitiva a conceder por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de este acuerdo a que del mismo se inspire el estar al corriente de los requisitos preestablecidos.

Intervención -

Solicitud pro-Monumento Sr.
Rosendo Salvado,

Para cuenta de carta que dirige a esta Alcaldía la Junta pro-Monumento a Fr. Rosendo Salvado, en solicitud de donativos para la misma, a propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda oficiar a la citada, lamentando que la crítica situación por que atraviesa nuestra economía local, no nos permita asociarnos a tan elevado fin.

Intervención -

Contribuyente Zona libre Convent
Mamuel Mateo Esteban,

Asimismo sigue exponiendo el Sr. Interventor, que por el vecino de San Blas don Mamuel Mateo Esteban, se formula reclamación sobre exacción ilegal del tipo de zona libre concertado con el Barrio de Convent, puesto que el reclamante no resi-



de en Couend y si en San Blas, que es donde ejerce su profesión de Abogado y el cual ya satisface ordinariamente este impuesto, habiéndose procedido a incluirlo en el reparto formado por la Junta de Couend, erróneamente, puesto que esta imposición grava el consumo y no la condición de hacendado en el término. Da asimismo lectura a escrito de la Alcaldía pedánea de Couend en iguales consideraciones. En su virtud, a propuesta de la Comisión de Hacienda y oído el Sr. Interventor, se acuerda proceder a la devolución de la cantidad ingresada por el citado contribuyente, y que, cuando se practique la liquidación de intereses devengados (y todavía no cobrados de la Hacienda) por las láminas propiedad de Couend y depositadas en la Caja municipal, se proceda a computar este recibo que asciende a Ptas. 128.75 juntamente con los fallidos de dicha tributación y Banio, minorando la cantidad a entregar al mismo, con las consiguientes operaciones de formalización de tales particulares.

Banda Municipal de Música

El Sr. Teniente de Alcalde Sr. Eugenio Osescu, que preside la Sesión en ausencia del titular, da cuenta del éxito obtenido en las tareas preliminares de formación de la Banda municipal de música, siendo extraordinaria la concurrencia de alumnos para la misma. Asimismo expone que el Excmo. Sr. Gobernador Civil hizo entrega de un donativo de diez mil pesetas para los gastos de primer establecimiento de la misma, cuya cantidad será formalizada con tal carácter en el Presupuesto ordinario. Hace asimismo saber que por el Director de la Banda Municipal se presentó nota detallada del instrumental preciso, cuyo presupuesto asciende aproximadamente a 18.000 pesetas, cifra que en su día habrá de satisfacerse con cargo a la consignación presupuesta al efecto. Dada la urgencia de tal adquisición, se faculta al Director de la misma para que se traslade a Logroño a la recogida del instrumental de referencia y que, el importe a que ascienda, una vez censurado por la Comisión de Hacienda, sea librado para pago de tal atención. A la vez se interesa por la Corporación, a la Presidencia, se realicen las pertinentes gestiones cerca de la Excma. Diputación y organismo y particulares que ofrecieron su apoyo, para el ingreso de las cantidades que en concepto de subvención propusieron para el mejor logro del fin cultural que nos ocupa.

Terminado el orden del día, se entra en el período informativo:

Pregón Sr. Bices sobre ferias y pavimentacion calles.

Por el Sr. Concejal Don Cesáreo Bices se hacen dos preguntas a la Presidencia, consistentes en qué estado se halla el asunto de Ferias y cuando se empezaba la pavimentacion de calles. El Sr. Alcalde explica detalladamente el estado en que se hallan ambos asuntos quedando satisfechos los señores Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos coningo el Secretario accidental de que certifico

Eugenio Arce

por otro

Angel Pastor

Cesáreo Bices

Samuel

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia 15 de Marzo de 1946

- Sres. concurrentes
- Alcalde-Presidente Don Manuel Roig
 - Vctº de Alcalde Don Eugenio Arce
 - Simón
 - Don Cesáreo Bices
 - Concejales
 - Alfonso Valero
 - Aquilino Laguna
 - Don Angel Pastor
 - Secretario acctº
 - Don Samuel Gamboa
 - Interventor
 - S. Celso Bices

En la S.H. Abogada y Mártir Ciudad de Berud a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Roig y Roig de Luis. - Justificaron su ausencia los Sres. Concejales Martinez y Mateo.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Y entrando en el conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia: